

COMITÉ DE EJECUCIÓN
ACTA NÚMERO 46-2022

Sesión 46-2022 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno de esta ciudad, el treinta de septiembre de dos mil veintidós, a partir de las trece horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del acta número 45-2022, correspondiente a la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2022.

CIRCULÓ: Proyecto del acta número 45-2022.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

CUARTO: Evaluación de las condiciones financieras del mecanismo temporal para proveer de liquidez en dólares de los Estados Unidos de América.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del acta número 45-2022, correspondiente a la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2022.

El Coordinador sometió a consideración del comité el proyecto del acta.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el acta número 45-2022.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 23 al 29 de septiembre de 2022.

b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, correspondientes al período del 23 al 29 de septiembre de 2022, así como del tipo de cambio de referencia vigente el 30 de septiembre de 2022.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo, correspondiente al período del 22 al 29 de septiembre de 2022, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes, en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el período del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2022.

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 3 de octubre de 2022, se determinen cupos en la forma siguiente: para el 5 de diciembre de 2022, Q300.0 millones; para el 6 de marzo de 2023, Q200.0 millones; para el 5 de junio de 2023, Q100.0 millones; para el 4 de septiembre de 2023, Q100.0 millones; para el 4 de diciembre de 2023, Q100.0 millones; para el 4 de marzo de 2024, Q100.0 millones; para el 3 de junio de 2024, Q100.0 millones; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El comité aprobó la propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo presentada por los departamentos técnicos.

CUARTO: Evaluación de las condiciones financieras del mecanismo temporal para proveer de liquidez en dólares de los Estados Unidos de América.

Los departamentos técnicos propusieron al Comité de Ejecución, respecto del mecanismo temporal para proveer liquidez en dólares de los Estados Unidos de América a las entidades bancarias, autorizado por la Junta Monetaria mediante Resolución JM-75-2022, del 27 de julio de 2022, después de evaluar la coyuntura económica internacional y las condiciones monetarias y cambiarias internas, modificar la tasa de interés de dicho mecanismo, reduciendo en 50 puntos básicos el componente fijo de dicha tasa de interés, pasando de 300 puntos básicos a 250 puntos básicos. La utilización de la tasa de interés Secured Overnight Financing Rate (SOFR, por sus

siglas en inglés), como componente variable, se mantendría, así como el resto de condiciones ya aprobadas por el Comité.

El comité, luego de algunas deliberaciones, aprobó la propuesta de los departamentos técnicos y la implementación de las medidas sugeridas, en los términos indicados. Adicionalmente, el comité indicó que se debe continuar dando seguimiento cercano al comportamiento de las tasas de interés, tanto en los mercados internos como externos, a fin de seguir revisando las condiciones financieras de este mecanismo temporal.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las catorce horas con diez minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.